



# Municipalidad Distrital de Mala

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 007-2016-MDM

Mala, 04 de enero del 2016

### VISTO:

El memorándum N° 005-2016-GM-MDM de la Gerencia Municipal, solicitando se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 157-2015-MDM, y se encargue la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Mala y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20º, numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás Funcionarios de confianza.

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del Personal de la Municipalidad Distrital de Mala, encontrándose facultado para nombrar y remover al personal administrativo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 157-2015-MDM, de fecha 16 de marzo del 2015, se encargó a don Manuel Edgardo Gaspar Sánchez, la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Mala, con las atribuciones y obligaciones establecidas por la Ley;

Que, con las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 al Señor Alcalde y con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Legal;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la encargatura del Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Mala, contenida en la Resolución de Alcaldía N° 157-2015-MDM, que encargó en el citado cargo a don Sr. Manuel Edgardo Gaspar Sánchez.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a partir del 04 de enero del 2016, a don Luis Walter Chamorro Bernuy, la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Mala, con las atribuciones y obligaciones establecidas por la Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE** el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas, con conocimiento del resto de áreas comprometidas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA  
Rosal Palermo Figueroa Gutiérrez  
ALCALDE

Plaza de Armas N° 177  
Telf.: 206 2670  
www.munimala.gob.pe